



20261030008126

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 03 de Marzo de 2026

Señor(a)
WILDER VEGA PLATA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX

Radicado número: 29683579 de 13 de Febrero de 2026

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	WILDER VEGA PLATA
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29683579 13/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030008126 03/03/2026
Fecha de fijación:	01/04/2026
Fecha de desfijación:	09/04/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): WILDER VEGA PLATA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Wilder Vega Plata, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.091.653.804 expedida en Ocaña, teléfono XXX, en su calidad de usuario del servicio (nieto de la propietaria), solicita la poda de dos (2) árboles y varios bambúes que se encuentran en contacto con las redes de CENS.

Manifiesta que esta situación está generando riesgo eléctrico y posibles afectaciones en la prestación del servicio de energía, ya que el contacto con la red puede ocasionar interrupciones o variaciones en el suministro.

Por tal motivo, solicita visita técnica en terreno a la mayor brevedad posible, con el fin de realizar las actividades correspondientes y mitigar el riesgo existente.

Se permite comunicar:

Ante la solicitud presentada el día 13/03/2026 de Poda de árboles, la empresa se procedió a efectuar la programación de revisión Nro. 33154447 efectuada el día 03/03/2026. Según revisión técnica efectuada en terreno se requiere poda, con el fin de dar alcance a la solicitud del usuario se programarán trabajos de poda durante el segundo trimestre del 2026.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA